



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00209322- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en la NO-2024-00371961-UNC-DIR#ESCMB en el sentido de rectificar el Artículo N° 1 de la RHCS-2023-1509-E-UNC-REC en el sentido que: donde dice: "...Taller Orientado II: Economía y Administración (Cód. 318) ...", debe decir: "...Taller Orientado II: Administración e Informática (Cód. 318) ...";

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en la NO-2024-00371961-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, rectificar el Artículo N° 1 de la RHCS-2023-1509-E-UNC-REC en el sentido que: donde dice: "...Taller Orientado II: Economía y Administración (Cód. 318) ...", debe decir: "... Taller Orientado II: Administración e Informática (Cód. 318) ..." .

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

